



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.

CÓDIGO	TRÁMITE	SERVICIO	N/A
CONSTANCIA MUNICIPAL DE EMISIONES ATMOSFERICAS			
DESCRIPCION	Código de la Cédula: JIL/DDEY PMA/DEPTO CPMA/ RMEA/2024		
LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, REALIZA EL REGISTRO MUNICIPAL DE EMISIONES ATMOSFERICAS PARA REPORTARLAS EN EL INVENTARIO ESTATAL DE EMISIONES Y TOMAR MEDIDAS DE MITIGACION A LA CONTAMINACION ATMOSFERICA EN LA MEDIDA CORRESPONDIENTE			
FUNDAMENTO LEGAL	ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 21 FRACCION III Y 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	REGISTRO MUNICIPAL DE EMISIONES ATMOSFERICAS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL GIRO COMERCIAL LO SOLICITE, O CUANDO LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE SE LO SOLICITE		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRAMITE CONLLEVA UNA INSPECCION PARA VERIFICAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE PUEDA GENERAR		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL	SI	N/A	ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 21 FRACCION III Y 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
2.-IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.	NO	1	
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1	
4.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTÉ UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA)	NO	1	
5.-COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EL MÁS RECIENTE.	NO	1	
6.-REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y/O MANIFIESTO COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.	NO	1	
7.-REGISTRO DE DESCARGAS RESIDUALES.	NO	1	
8.-COPIA DE PAGO DE PAGO DE PREDIAL	NO	1	
INFORMACIÓN GENERAL DE LA FUENTE FIJA (SUCURSAL)			
9.-NÚMERO DE EMPLEADOS: ADMINISTRATIVOS/OBREROS.	NO	1	
10.-TURNO Y HORARIO DE TRABAJO.	NO	1	
11.-CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA FUENTE FIJA.	NO	1	
12.-LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO EXISTENTE DE LA FUENTE FIJA, INDICANDO NOMBRE ESPECÍFICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, TIPO DE COMBUSTIBLE)	NO	1	
13.-CAPACIDAD TÉRMICA O DE TRABAJO.	NO	1	
14.-HORAS DE OPERACIÓN AL DÍA.	NO	1	
15.-CANTIDAD DE CHIMENEAS, SI SE ENCUENTRAN CONECTADAS A UN CONTROL Y TIPO DE CONTAMINANTES QUE EMITE.	NO	1	
16.-PRESENTAR EL INFORME DE ENSAYO DE EMISIONES DE PARTÍCULAS A LA ATMOSFERA.	NO	1	
17.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR DESARROLLO ECONÓMICO.	NO	1	
18.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	1	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL	SI	N/A	
2.-IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO.	NO	1	
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1	
4.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTÉ UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA)	NO	1	
5.-COMPROBANTE DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL MÁS RECIENTE.	NO	1	
6.-REGISTRÓ COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS Y/O MANIFIESTO COMO GENERADOR DE RESIDUOS NO PELIGROSOS.	NO	1	
7.-REGISTRO DE DESCARGAS RESIDUALES.	NO	1	
8.-COPIA DE PAGO DE PAGO DE PREDIAL.	NO	1	
INFORMACIÓN GENERAL DE LA FUENTE FIJA (SUCURSAL)			
9.-NÚMERO DE EMPLEADOS: ADMINISTRATIVOS/OBREROS.	NO	1	
10.-TURNO Y HORARIO DE TRABAJO.	NO	1	
11.-CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA FUENTE FIJA.	NO	1	
12.-LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO EXISTENTE DE LA FUENTE FIJA, INDICANDO NOMBRE ESPECÍFICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, TIPO DE COMBUSTIBLE)	NO	1	
13.-CAPACIDAD TÉRMICA O DE TRABAJO.	NO	1	
14.-HORAS DE OPERACIÓN AL DÍA.	NO	1	
15.-CANTIDAD DE CHIMENEAS, SI SE ENCUENTRAN CONECTADAS A UN CONTROL Y TIPO DE CONTAMINANTES QUE EMITE.	NO	1	
16.-PRESENTAR EL INFORME DE ENSAYO DE EMISIONES DE PARTÍCULAS A LA ATMÓSFERA.	NO	1	
17.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR DESARROLLO ECONÓMICO.	NO	1	
18.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	1	
ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 21 FRACCION III Y 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.-OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL	SI	N/A	
2.-IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR CON NOMBRAMIENTO	NO	1	
3.-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)	NO	1	
4.-DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITE LA POSESIÓN DEL INMUEBLE DONDE ESTÉ UBICADA LA EMPRESA O NEGOCIO (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O DE COMPRAVENTA)	NO	1	
5.-REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	NO	1	
INFORMACIÓN GENERAL DE LA FUENTE FIJA (SUCURSAL)			
6.-NÚMERO DE EMPLEADOS: ADMINISTRATIVOS/OBREROS.	NO	NO	
7.-TURNO Y HORARIO DE TRABAJO.	NO	NO	
8.-CROQUIS DE LA UBICACIÓN DE LA FUENTE FIJA.	NO	NO	
9.-LISTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO EXISTENTE DE LA FUENTE FIJA, INDICANDO NOMBRE ESPECÍFICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, TIPO DE COMBUSTIBLE)	NO	NO	
10.-CAPACIDAD TÉRMICA O DE TRABAJO.	NO	NO	
11.-HORAS DE OPERACIÓN AL DÍA.	NO	NO	
12.-CANTIDAD DE CHIMENEAS, SI SE ENCUENTRAN CONECTADAS A UN CONTROL Y TIPO DE CONTAMINANTES QUE EMITE.	NO	NO	
13.-PRESENTAR EL INFORME DE ENSAYO DE EMISIONES DE PARTÍCULAS A LA ATMÓSFERA.	NO	NO	
14.-LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA POR DESARROLLO ECONÓMICO.	NO	NO	
15.-LICENCIA DE USO DE SUELO OTORGADA POR DESARROLLO URBANO.	NO	NO	
ARTICULO 119 DEL BANDO MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ARTICULOS 21 FRACCION III Y 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRCCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ESTE TRÁMITE LO DEBERÁN DE SOLICITAR LAS EMPRESAS Y COMERCIOS GENERADORES DE GASES O NANO PARTÍCULAS EN LIS PRIMERO TRES MESES DE CADA AÑO, AL SOLICITANTE SE LE HARÁ LLEGAR POR CORREO ELECTRÓNICO LOS REQUISITOS Y UNA VEZ RECABADOS DEBERÁN INGRESARLOS A OFICIALÍA DE PARTES MAYOR PARA CONTAR CON UN NÚMERO DE FOLIO CON EL CUAL LE PODRÁN DAR SEGUIMIENTO A SU TRÁMITE, UNA VEZ LLEGADA LA INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA SE PROGRAMARA UNA VISITA DE INSPECCIÓN Y EL SOLICITANTE PODRÁ PASAR A RECOGER EL DOCUMENTO A OBTENER EN UN PLAZO NO MAYOR A 3 DÍAS HÁBILES GENERANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE.	



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DIAS HABLES.							
COSTO	Fundamento Juridico							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	EN LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCION Y HECHO EL PAGO EN LA TESORERIA MUNICIPAL SE OTORGARA LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE EMISIONES ATMOSFERICAS.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	APLICARA EN LOS CASOS QUE PASADO EL TIEMPO DE SOLICITUD NO HAYA UNA RESPUESTA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.				DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC.END. VICTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA.							
DOMICILIO:	CALLE:	AV. VICENTE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	112	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 18:00 PM			
LADA:	TELEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
761	7344172		N/A	N/A	ecologia@jilotepecmex.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		N/A			
LADA:	TELEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿TENGO QUE TRAER TODOS MIS DOCUMENTOS SI UNICAMENTE ES RENOVACION?
RESPUESTA:	SI YA QUE SE DEBEN INTEGRAR LOS EXPEDIENTES.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿QUE NEGOSIOS DEBEN DE CONTAR CON EL REGISTRO DE EMISIONES ATMOSFERICAS?
RESPUESTA:	TODOS LOS QUE UTILIZAN EQUIPO DE CALENTAMIENTO DIRECTO O INDIRECTO.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿POR QUE SOLICITAN LA CONSTANCIA DE EMISIONES ATMOSFERICAS?
RESPUESTA:	EL MUNICIPIO DEBE DE REPORTAR EL INVENTARIO DE EMISIONES ATMOSFERICA ESTATALES, Y CON EYO DETERMINAR ACCIONES PARA LA MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO Y CALIDAD DEL AIRE.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. JOSE ROBERTO HERRERA MARISCAL ENLACE.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. EN.D. VICTOR MANUEL ORDOÑEZ BALBUENA DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15 / FEBRERO / 2024 .</p>	

